REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Secretaría de Salud

ACTA FINAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD CP-SSD-1365-2020, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EL CENTRO DE FISIOTERAPIA KENDALL LIMITADA

Contrato No	CP-SSD-1365-2020
OBJETO:	Prestación de servicios de salud mediante la realización de valoraciones multidisciplinarias relacionadas con la certificación de discapacidad y registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en el municipio de Sincelejo, en cumplimiento de la resolución 113 del 31 de enero del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
CONTRATISTA:	CENTRO DE FISIOTERAPIA KENDALL LIMITADA
NIT	800250625-7
Dirección:	Carrera 17 No. 16 – 85 Calle Chucuri Sincelejo- Sucre
Correo electrónico	kendallfisioestetik@hotail.com
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	Hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2020,** termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, suscripción por las partes, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantia única
PLAZO ADICIONAL	Diez (10) días calendario contados a partir del 19 de marzo de 2021.
VALOR	**DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($19.360.000) MCTE.**
CDP No:	2773 del 9 de diciembre de 2020.
Fecha de aprobación contrato secop II	*21/12/2020*
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	4479 del 23 de diciembre de 2020.
Fecha aprobación de póliza	*23/12/2020*
ACTA DE INICIO:	**23/12/2020**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	31 de diciembre de 2020
FECHA DE REINICIO	**19 de marzo de 2021**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Secretaría de Salud

objeto de suscribir acta final de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD CP-SSD-1365-2020, suscrito entre las partes, y según se detalla a continuación:

1. Que el día 21 de diciembre de 2021 se suscribió contrato prestación de servicios profesionales en salud No, CP-SSD-1365-2020, entre el Departamento de Sucre y el CENTRO DE FISIOTERAPIA KENDALL LIMITADA.

2. Que el acta de inicio del citado contrato se suscribió el día 23 diciembre de 2020

3. Que el día 31 de diciembre de 2020, las partes suscribieron acta de suspensión temporal de mutuo acuerdo del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD CP-SSD-1365-2020, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y EL CENTRO DE FISIOTERAPIA KENDALL LIMITADA.

4. Que el término de la suspensión temporal del contrato de CP-SSD-1365-2020, se estipulo desde el día 31 de diciembre de 2020 hasta el 19 de marzo de 2021.

5. Que el día 19 de marzo de 2021 se suscribió acta de reinicio de contrato CP-SSD-1365-2020, y se prorrogo el plazo de ejecución en 10 días calendario.

6. Que el contratista recibió un pago parcial del contrato equivalente a la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE ($9'801.000), por concepto de valoración y certificación de 81 personas con discapacidad hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. Que desde la fecha del reinicio de actividades del contrato (19 de marzo de 2021) hasta el 25 de marzo de 2021 se valoraron y certificaron 79 personas con discapacidad, quedando un pago pendiente equivalente a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 9.559.000).

8. Que de conformidad con lo anterior el contratista ha cumplido satisfactoriamente la totalidad de las obligaciones del contrato.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021.

JUAN CARLOS GRANADOS VILLA
C.C. No. 92.552.166
Secretario de Salud

DENIS ISABEL ACOSTA PION
C.C. No. 64.540.206
Representante Legal KENDALL LITDA

*Elaboro_* Elizabeth Escobar Paternina Líder Proyecto
Revisó. Daniela Villegas/ Asesora Jurídica Externa.